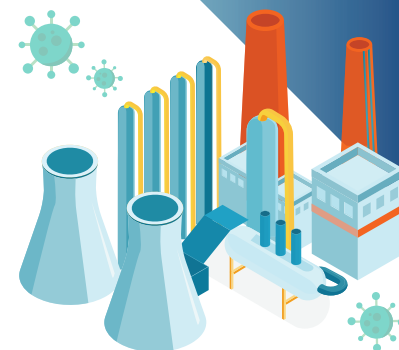


REACTIVACIÓN RESPONSABLE



Protocolo de medidas sanitarias generales sugeridas para la reactivación de actividades en centros laborales industriales



1. Revisión previa del entorno laboral y empleados



Es importante tomar a consideración el realizar un diagnóstico situacional del espacio de trabajo y del personal, para revisar las medidas necesarias a aplicar, las facilidades que se tienen en el espacio físico y revisar quienes deben regresar a laborar, tomando a consideración los siguientes puntos:

- Personas que pertenecen a grupos de riesgo deben continuar en aislamiento o trabajo en casa: mujeres embarazadas, personas adultas mayores y otras personas con enfermedades crónicas y respiratorias
- El regreso del personal debe ser de forma gradual, por lo que no todo el personal puede regresar a laborar instantáneamente
- En caso de tener empleados que están confirmados como contagiados, realizar una revisión para que dichos empleados se encuentren totalmente libres del virus para su regreso a laborar o aplazar incapacidad y mantener en aislamiento
- Realiza una revisión con todo el personal para identificar posibles casos sospechosos e implementar las medidas necesarias para cerciorarse que estas personas siguieran las indicaciones de la Secretaria de Salud y estén libres del virus para poder regresar a trabajar o en todo caso aplicar incapacidad, aislamiento y/o trabajo en casa.



2. En el centro de trabajo 2.1. Jornada Laboral

	APLICADO	PENDIENTE
Continuar implementando el trabajo en casa para personal cuya asistencia física al centro de trabajo no es esencial		
Implementar ingresos y salidas escalonadas en turnos y descansos del personal		
Aumentar/Reducir jornada laboral para evitar la aglomeración del personal		
Establecer jornada de guardias donde sea posible (permitiendo menos personal en las instalaciones)		
En espacios comunitarios como comedores, salas, vestidores u otros, asignar cupo máximo, respetando distanciamiento y horarios escalonados, así como reacomodo de mobiliario de uso en dichos espacios.		
Evitar reuniones masivas (recomendación no más de 15 personas respetando medidas de distanciamiento) o hacerlas de manera remota		
Evitar salidas no esenciales del centro de trabajo		

2.2. Centro de trabajo	APLICADO	PENDIENTE
Sanitización y limpieza completa del centro de trabajo previo al regreso del personal		
Instalación de filtro sanitario para ingreso y egreso del centro laboral.		
Incluir en el filtro medidas de sanitización como gel antibacterial, cubrebocas, caretas y personal médico para la revisión de posibles síntomas y toma de temperatura. Incluir encuesta de entrada para identificar personas con síntomas o casos sospechosos.		
Eliminar sistemas de control de ingreso de uso colectivo (huella digital, reloj checador, firma con mismo objeto, etc)		
Utilizar sistema de cámaras de seguridad para monitorear el respeto a las medidas de distanciamiento y/o asignar equipo de monitoreo que revise las áreas de trabajo para el cumplimiento de las medidas sanitarias		
Instalar señalización en pisos para delimitar a las personas los espacios establecidos que deben utilizar para respetar el distanciamiento		
Asegurar el funcionamiento adecuado de los sistemas de ventilación, garantizando el recambio de aire que se requiere por metro cúbico (6 recambios por hora, para control de temperatura). Dar preferencia a la ventilación natural donde sea posible.		
Instalación de barreras físicas transparentes (fijas, móviles, colgantes, abatibles, etc.) de materiales resistentes que no pongan en riesgo el proceso productivo		
Colocar en los accesos al centro laboral, comedores, planta y vestidores, tapetes sanitizantes con productos certificados para COVID-19, o alternativas similares o protectores de calzado		
Establecer lineamientos para control de visitas externas, proveedores, contratistas y otros.		
Mantenimiento de sanitización del espacio de trabajo y zonas comunitarias de manera diaria		
Colocar dispensadores automáticos de gel antibacterial		
Revisión para protocolo de uso de sanitarios (evitar que se genere aglomeración de empleados)		
Disponer de toallas de rollo desechables en dispensadores tanto en sanitarios como en otros espacios estratégicos.		
Asignar contenedores de basura específicos para cubrebocas usados en puntos estratégicos del centro de trabajo. (siempre cerrados)		
En caso de brindar comida a empleados, es necesario hacerlo de manera empaquetada para cada empleado y con cubiertos desechables.		

2.3. Personal	APLICADO	PENDIENTE
Mantener distancia de mínimo 1.5 metros entre cada persona Evitar saludos de beso, brazo, abrazo y otros que impliquen contacto físico con otras personas		
Uso de cubrebocas obligatorio		
Uso protector facial (se puede evitar si se hace uso de barreas físicas)		
Paso por filtro sanitario cada vez que entra y sale del centro de trabajo		
No uso de fómites (joyería, corbatas, barba, bigote, etc.)		
Lavado de manos frecuentemente		
Estornudo de etiqueta (cubriendo la boca con antebrazo)		
Cabello corto o recogido		
Evitar uso compartido de materiales o instrumentos de trabajo (incluidos celulares, computadoras u otros instrumentos de uso personal)		
Recomendaciones de higiene y de distancia durante el trayecto al centro laboral, incluyendo el fomento al automóvil compartido.		
Recomendaciones para la selección de ruta o traslado al centro laboral		
En los puestos de trabajo donde haya exposición a agentes químicos contaminantes, deberá utilizarse el EPP convencional que señalen las NOM aplicables; en los tiempos que no tenga la exposición deberá hacer uso de cubre bocas o protector facial (se puede omitir si existen barreras físicas entre trabajadores)		
Dotar a los trabajadores que por sus actividades tengan contacto con público, lo siguiente: cubrebocas y/o protector facial		
Mantener al personal actualizado diariamente sobre las medidas sanitarias en casa y en el centro laboral, así como las medidas a realizar al presentarse síntomas o sospecha de contagio. Se pueden implementar capacitaciones (respetando las medidas sanitarias de distanciamiento) o la instalación de carteles informativos, boletines o uso de altavoces, micrófono, etc.		
El supervisor de este protocolo deberá mantenerse informado en cuanto al estado del “semáforo” de reactivación del Gobierno federal		

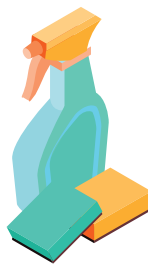
3. Medidas de traslado al centro de trabajo

- Se recomienda comunicar estas medidas a los empleados para aplicar en el traslado casa-trabajo-casa.
- El transporte propio (automóvil particular) es la mejor opción en caso de contar con éste.
- Es sumamente recomendable el implementar servicio de transporte privado o descuentos en servicios de transportes como UBER, DIDI y otros, con el objetivo de evitar la exposición a aglomeraciones en el servicio público.

- Los cambios escalonados en jornadas laborales, descansos, horarios de entrada y salida, ayudarán a reducir un poco la exposición a los empleados a aglomeraciones en el transporte público
- Utilizar cubrebocas en todo momento
- Cargar con gel antibacterial y pañuelos para limpieza de manos y espacio de traslado
- Aplicar distanciamiento de al menos 1.5 metros (en caso de ser posible)
- Pago con tarjeta y evitar pago en efectivo en el transporte público
- Mantener ventanillas abiertas (en caso de ser posible)
- Evitar aglomeraciones en el transporte público (en caso de ser posible y que no afecte su traslado)
- No saludar de mano o beso a personas en el transporte público o a la espera de éste
- Realizar estornudo de etiqueta
- Planificar trayecto para evitar horas pico

Medidas para aplicar en casa

- Lavar manos frecuentemente
- Evitar salidas no esenciales
- Limpiar el hogar frecuentemente
- Utilizar gel antibacterial al regresar a casa
- Mantener ventanas abiertas
- Evitar recibir visitas
- En caso de síntomas (o en cualquiera de las personas que viven en casa), comunicarse a las Autoridades de Salud para revisión.



4.- ¿Qué hacer en caso de una crisis médica en el centro laboral?

Una crisis médica significa la aparición de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en el área de trabajo (Los casos confirmados pueden ser en personas que estuvieron en el centro laboral previo a ser confirmadas con el virus)

Cada centro laboral debe prepararse con un equipo de respuesta para la crisis, conformado por personal de diversas áreas que pueda controlar cualquier altercado en el centro laboral.



En caso de encontrar un caso sospechoso o confirmado:

- Aislamiento de persona presunto caso sospechoso o confirmado (según las disposiciones de salud al haber confirmado bajo prueba de COVID-19)
- Realizar un listado de contactos o posibles contactos y pedir se realicen prueba de detección de COVID-19
- En caso de síntomas, obligar aislamiento hasta confirmación de resultado de prueba
- Incrementar medidas de sanitización en el centro laboral, incluyendo el área utilizada por la posible persona infectada

REACTIVACIÓN RESPONSABLE



- Realizar revisión exhaustiva de síntomas en todo el personal, a través de encuesta y revisión de temperatura
- Incrementar avisos informativos a todo el personal sobre las medidas preventivas y la situación ocurrida
- En caso de detectar más casos de COVID-19, es necesario realizar una evaluación de la situación y en determinado momento suspender parcialmente o en su totalidad y de forma voluntaria, las actividades del centro laboral.

Las autoridades Federales y Estatales han informado que continuarán trabajando en revisar que las empresas con actividades esenciales que continúan operando, cumplan con todas las medidas sanitarias recomendadas y eviten brotes de contagios en sus centros laborales.

El implementar medidas preventivas evitará un cierre obligatorio o clausura por parte de las autoridades.

CAINTRA Nuevo León

Mayo de 2020

El presente documento es una guía basada en el documento de “Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral”, publicado por el Gobierno de México el pasado 18 de mayo, el cual puede consultarse en www.gob.mx/nuevanormalidad. Se sugiere consultar este documento completo.